

REPÚBLICA DOMINICANA

**OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO
(OISOE)**

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

FICHA TÉCNICA

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALMUERZOS Y
CENAS PARA LAS ÁREAS DE SERVICIOS GENERALES, SEGURIDAD,
MENSAJERÍA Y CATERING PARA LAS ACTIVIDADES DE ESTA
INSTITUCIÓN".**

Comparación de Precios
OISOE-CP-0007-2020

Santo Domingo, Distrito Nacional República Dominicana
Diciembre 2020



1. Datos de la Comparación de Precios de Servicios

1.1 Objeto:

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALMUERZOS Y CENAS PARA LAS ÁREAS DE SERVICIOS GENERALES, SEGURIDAD, MENSAJERÍA Y CATERING PARA LAS ACTIVIDADES DE ESTA INSTITUCIÓN"**, de acuerdo con las condiciones fijadas en los términos de referencias y en la presente Ficha Técnica.

1.1.1 Objetivos específicos:

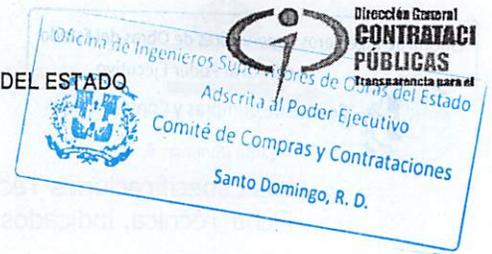
- Establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la presente convocatoria para dicho procedimiento.
- Proveer a la institución suministro de alimentos de alta calidad, brindando un servicio integral con personal calificado.
- Experiencia comprobada en el manejo de alimentos.

1.2 Presentación de Ofertas:

Acogiéndonos a las recomendaciones de la circular número DGCP-02-2020 de fecha 20/03/2020, que recomienda para los actos de recepción y apertura de las ofertas el uso de la tecnología y todas herramientas que permitan recibir ofertas y realizar apertura de manera remota y simultánea, como medida de mitigar la propagación de Coronavirus (COVID-19), se procederá de la siguiente manera:

La presentación de las Propuestas "Sobre A" y "Sobre B" se efectuarán en el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gov.do, y la apertura de las Propuestas "Sobre A" y "Sobre B" se realizarán en acto público mediante la plataforma digital Zoom, (sin perjuicio de utilizar cualquier otra plataforma que permita la transmisión conjunta) el día y la hora que indica el cronograma, en la que participarán el Comité de Compras y Contrataciones, el Notario Público actuante, y los oferentes participantes. Sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en la presente Ficha Técnica.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los "Sobre A" y "Sobres B" de los Oferentes/Proponentes, conforme indica el cronograma de la presente Comparación de Precios, no se aceptarán nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se haya iniciado a la hora señalada.



1.2.1 Condiciones de Pago

El proveedor del servicio presentará una factura el primer día de cada mes, la misma será pagada en un periodo máximo de treinta (30) días, a partir de la Certificación del Registro del Contrato por parte de la Contraloría General de la República.

1.3 Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en Pesos Dominicanos, RD\$, que es la moneda nacional.

1.4 Documentos a Presentar "Sobre A" (credenciales):

Tipo de Documento	Carácter
1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	No subsanable
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	Subsanable
3. Fotocopia de la cédula de identidad del oferente.	Subsanable
4. Certificación de Salud Pública/Registro Sanitario.	Subsanable
5. Certificación Norma NORDOM 646, del Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL).	Subsanable
6. Dos (2) referencias comerciales de entidades públicas o privadas que muestren conformidad con servicios recibidos, como los solicitados en esta Ficha Técnica.	Subsanable
7. Certificado de Registro Mercantil.	Subsanable
8. Los documentos descritos como: Registro de Proveedor del Estado (RPE), Certificado de estar al día en el pago de Impuestos de la DGII y Certificado de Pago de TSS, serán verificados en línea por la OISOE.	Subsanable

Las Especificaciones Técnicas de todos los servicios solicitados, deberán estar acordes a esta Ficha Técnica, indicados en el **Punto No. 1.13**

1.4.1 Documentos a Presentar "Sobre B" Oferta Económica:

Tipo de Documento	Carácter
1. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)	No subsanable
2. Póliza de seguros, contentiva de la Garantía de la Seriedad de la Oferta en Original por un valor del 1%, del monto total de la Oferta, en pesos dominicanos (RD\$), con una vigencia mínima aceptada hasta 180 días.	No subsanable

1.4.2 Forma de Presentación de los Documentos Contenidos en los Sobres:

- ✓ Los documentos deberán subirse escaneados y deben estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.
- ✓ Los documentos, deben estar organizados según el orden planteado anteriormente.

El "Sobre A" deberá contener en su primera página (portada) la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

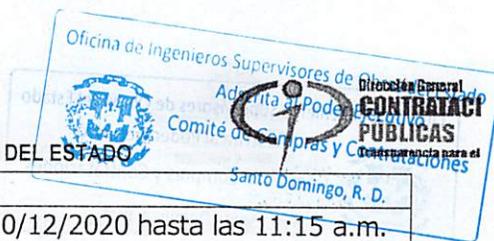
OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE)

Referencia: **OISOE-CP-0007-2020**

Presentación: **OFERTA TÉCNICA**

1.4.3 Cronograma de la Comparación de Precios

	Actividades	Período De Ejecución
1	Publicación del aviso a participar en la Comparación de Precios.	21/12/2020 hasta las 15:00 p.m.
2	Período para realizar consultas por parte de los	28/12/2020 hasta las 10:00 a.m.



	interesados.	
	Plazo Máximo para expedir emisión de circulares, enmiendas y/o adendas.	30/12/2020 hasta las 11:15 a.m.
3	Presentación de Credenciales y/o Recepción de Propuestas Técnicas "Sobre A" y Económicas "Sobre B".	05/01/2021 hasta las 10:00 a.m.
4	Apertura, Verificación, Validación y Evaluación de las credenciales y/o Propuestas Técnicas "Sobre A".	05/01/2021 a las 11:00 a.m.
5	Verificación, validación y evaluación de credenciales/ofertas técnicas.	07/01/2021 hasta las 15:00 p.m.
6	Informe Preliminar de evaluación de las credenciales y/o propuestas Técnicas "Sobre A".	11/01/2021 hasta las 14:00 p.m.
7	Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.	11/01/2021 hasta las 15:00 p.m.
8	Ponderación y evaluación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.	14/01/2021 hasta las 14:00 p.m.
9	Notificación de oferentes habilitados para presentación de Ofertas Económicas.	14/01/2021 hasta las 15:00 p.m.
10	Apertura de la Oferta Económica "Sobre B".	15/01/2021 a las 10:00 a.m.
11	Evaluación de Oferta Económica "Sobre B".	20/01/2021 hasta la 14:00 p.m.
12	Acto de Adjudicación.	26/01/2021 hasta 14:00 p.m.
13	Notificación y Publicación de Adjudicación	26/01/2021 hasta las 15:00 p.m.
14	Constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento.	02/02/2021 hasta las 15:00 p.m.
15	Suscripción del Contrato.	04/02/2021 hasta las 14:00 p.m.
16	Publicación de los Contratos en el portal institucional y en el portal administrado por el Órgano Rector.	04/02/2021 hasta las 15:00 p.m.

1.5 Garantía de Fiel Cumplimiento

El Adjudicatario cuyo Contrato exceda el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00), está obligado a constituir una Garantía a través de una Póliza de Seguro, con la condición de ser incondicional, irrevocable y renovable; se otorgará en la misma moneda de la oferta, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. La misma, debe ser emitida por una compañía aseguradora, constituida en la República Dominicana.

En caso de que el adjudicatario(a) sea MIPYMES, el importe de la Garantía será por el UNO POR CIENTO (1%) del monto total del contrato a intervenir.

La no comparecencia del o la Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la Entidad Contratante como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente/Proponente, que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo (a) Oferente Adjudicatario (a) depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

1.6 Devolución de las Garantías:

- a) **La Garantía de Seriedad de la Oferta**, le será devuelta al Oferente y sustituida por la garantía de Fiel Cumplimiento.
- b) **La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:** Después de aprobada la liquidación del Contrato, si no resultaren responsabilidades que conlleven la ejecución de la Garantía y transcurrido el plazo de la misma, se ordenará su devolución.

1.7 Efectos del Incumplimiento:

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor (a) determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario (a) que haya quedado en el segundo lugar.

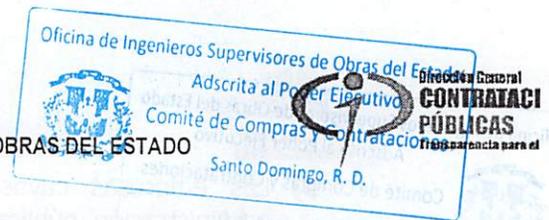
En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los servicios o bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, dependiendo de la gravedad de la falta cometida, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva.

1.8 De los/las Oferentes/Proponentes Hábiles e Inhábiles:

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido los "Términos de Referencia", tendrá derecho a participar en el presente Proceso de Comparación de Precios, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en los presentes Términos de Referencia.

1.9 Prohibición a Contratar

No podrán participar como Oferentes/Proponentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que se relacionan a continuación:



- 1) Presidente y Vicepresidente de la República; Secretarios y Subsecretarios de Estado; las y los Senadores y Diputados del Congreso de la República; Magistrados(as) de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; las/ los Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; la/el Contralor General de la República y el Subcontralor; la/el Director de Presupuesto y Subdirector; la/el Director Nacional de Planificación y el Subdirector; la/el Procurador General de la República y demás miembros del Ministerio Público; la/el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluidas bajo el ámbito de aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de abril del 2006;
- 2) Jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como jefe y subjefes de la Policía Nacional;
- 3) Los funcionarios(as) públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa;
- 4) Todo personal de la entidad contratante;
- 5) Los/las parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos, y descendientes de estas personas;
- 6) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria;
- 7) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;
- 8) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua;

9) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;

- 10) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;
- 11) Las personas que suministraren informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;
- 12) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo a lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos;
- 13) Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes.

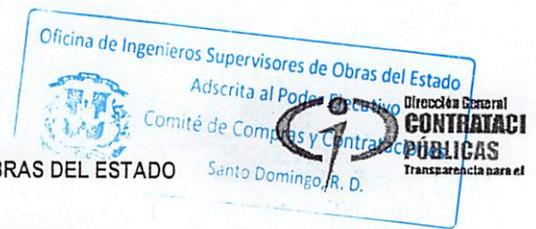
PARRAFO I: Para los funcionarios(as) contemplados en los numerales 1 y 2, la prohibición se extenderá hasta seis (6) meses después de la salida del cargo.

PARRAFO II: Para las personas incluidas en los numerales 5 y 6 relacionadas con el personal referido en el numeral 3), la prohibición será de aplicación en el ámbito de la institución en que estos últimos prestan servicios.

En adición a las disposiciones del artículo Núm. 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, NO podrán ser Oferentes ni contratar con el Estado Dominicano, los Oferentes que hayan sido inhabilitados temporal o permanentemente por la Dirección General de Contrataciones Públicas en su calidad de Órgano Rector del Sistema. En el caso de inhabilitación temporal, la prohibición será por el tiempo establecido por el Órgano Rector. Tampoco podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

1.10 Enmienda

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante enmiendas, las Especificaciones Técnicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector. Tanto las enmiendas como las circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral las Especificaciones Técnicas y, en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.



1.11 Otros Requisitos

1. Las Ofertas Económicas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto por la entidad Contratante, **siendo inválida toda oferta bajo otra presentación;**
2. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y **deberán ser dados por la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.**

1.12 Errores No Subsanables del Proceso:

Los errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

1. La omisión de la Garantía de la Seriedad de la Oferta en original, o cuando la misma fuera insuficiente (en cuanto a tipo, moneda, monto y vigencia).
2. Presentación de la Oferta Económica en un formato diferente al del formulario establecido suministrado por la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE) **(SNCC.F.033)**.
3. Presentar productos o servicios diferentes a los solicitados, en los respectivos lotes A y B, o excluir algún ítem necesario para la realización de la propuesta.

Nota: Los documentos o informaciones subsanables deberán ser entregados en papel timbrado de la empresa con firma y sello del representante legal, en un plazo no mayor al indicado en el cronograma publicado en esta Ficha Técnica, y deberán ser remitidos a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC) de la OISOE, vía al siguiente email **licitaciones_oisoe@oisoe.gob.do**

1.13 Descripción del Servicio:

Para el logro del objetivo propuesto en la presente contratación, el Proponente deberá suministrar la cantidad y tipo de almuerzo, cenas y catering, que detalla la presente Ficha Técnica, en los días y horarios aquí establecidos, cuidando siempre que los alimentos que entreguen sean lo más natural posible, frescos y con una adecuada manipulación en cuanto a su elaboración y presentación.

Tendrán que entregar los almuerzos y las cenas en los horarios establecidos (entre 11:30 a.m. y 12:15 p.m. los almuerzos y entre 5:30 p.m. y 6:30 p.m. las cenas) en el domicilio de la Entidad contratante, según las cantidades de servicios como se detalla a continuación:



OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO



LOTE A, SERVICIOS DE ALMUERZOS Y CENAS

Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado



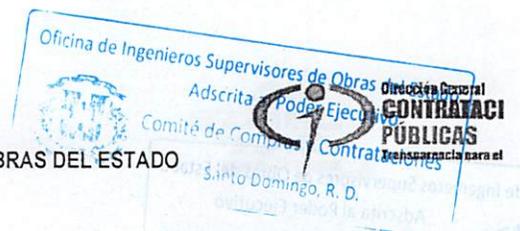
Adscrita al Poder Ejecutivo

Comite de Compras y Contrataciones

Santo Domingo, R. D.



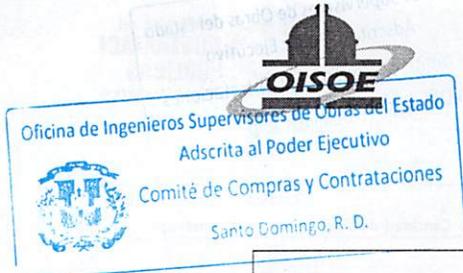
OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO



Hora de Entrega	Concepto	Dias de la semana	Cantidad de Servicio por día	Cantidad de dias	Totales durante 6 Meses o 24 semanas
11:30am / 12:15pm	Almuerzos	Lunes a Viernes	175	107	18.725
11:30am / 12:15pm	Almuerzos	Sabado, Domingo y dias Feriados	25	10	1.000
5:30pm / 6:30pm	Cenas	Lunes a Viernes	44	107	4.708
5:30pm / 6:30pm	Cenas	Sabado, Domingo y dias Feriados	44	40	1.760

Menú para "Almuerzos"

ALMUERZOS				
Dias de la Semana	Opcion 1	Opcion 2	Opcion 3	Opcion 4 (Dietas)
Lunes	Sancocho + porcion de arroz blanco	arroz blanco, habichuelas o guandules, carne de pollo frito muslo y pechuga o res guisada, ensalada verde y rusa	mangu de platano maduro o yautia, pechuga de pollo o pescado, ensalada hervida	pechuga a la plancha, pescado, ensalada verde o hervida
Martes	arroz blanco o maiz, pollo guisado o chuleta, ensalada verde o rusa, torrijas de barenjena	mangu de platano maduro o yautia, pechuga de pollo o pescado, ensalada verde o hervida	sancocho + arroz blanco	ensalada cesar con pollo, crema de pollo
Miercoles	locro de pollo, arepita de yuca, ensalada hervidas o de coditos	lasagna de pollo o pastelón de platano maduro, arepita de yuca, ensalada hervida o de codito	yautia, pechuga de pollo o pescado, ensalada verde o hervida	platano maduro al horno pechuga de pollo o pescado, ensalada verde con aguacate y lechuga
Jueves	sancocho de habichuelas + porcion de arroz blanco	arroz blanco o de fideo, carne (fajitas de pollo, pollo horneado, cerdo guisado, ensalada verde o rusa	lasagna de pollo, platano maduro al horno, ensalada hervida o de codito	wrap de pollo y vegetales con papas fritas
Viernes	arroz con fideo, carne pechuga a la plancha o cerdo guisado, arepita de yuca, ensalada hervida o de codito	lasagna de pollo o pastelón de platano maduro, arepita de yuca, ensalada hervida o rusa	yautia, pechuga de pollo o pescado, ensalada verde o hervida	platano maduro al horno, pechuga de pollo o pescado, ensalada verde con vegetales y lechuga
Sabado, Domingos y dias Feriados	arroz blanco o maiz, carne pollo guisado o chuleta, ensalada verde o rusa, torrijas de barenjena	mangu de platano maduro o yautia, pechuga de pollo o pescado, ensalada verde o hervida	lasagna de pollo, platano maduro al horno, ensalada hervida o rusa	ensalada cesar con pollo, crema de auyama

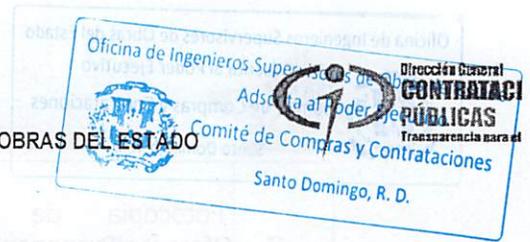


Menú para "Cenas"

Cenas				
Días de la Semana	Opcion 1	Opcion 2	Opcion 3	Opcion 4 (Dietas)
Lunes	pure de yuca o platano verde , platano maduro o papas, queso frito, salami de calida o huevos fritos	sandwich de jamon, queso, tomate y lechuga, papas fritas	hot dog con ketchup, mayonesa y queso fundido, papas fritas	wrap de jamon cocido, queso, mayonesa y lechuga, papas fritas
Martes	pure de yuca o platano verde , platano maduro o papas, queso frito, salami de calida o huevos fritos	hamburguesa de carne de res, queso, lechuga y tomate, papas fritas	pica pollo de dos piezas pechuga y muslo con papas fritas	crema de auyama, pan pita, pechuga ala plancha
Miercoles	pure de yuca o platano verde , platano maduro o papas , queso frito, salami de calida o huevos fritos	sandwich de jamon, queso, tomate y lechuga, papas fritas	pica pollo de dos piezas pechuga y muslo con papas fritas	pechuga a la plancha de pescado, ensalada hervida
Jueves	pure de yuca o platano verde , platano maduro o papas, queso frito, salami de calida o huevos fritos	hot dog con ketchup, mayonesa y queso fundido, papas fritas	hamburguesa de carne de res, queso, lechuga y muslo con papas y tostones	wrap de pollo y vegetales, papas fritas
Viernes	pure de yuca o platano verde , platano maduro o papas, queso frito, salami de calida o huevos fritos	hot dog con ketchup, mayonesa y queso fundido, papas fritas	pica pollo de dos piezas pechuga y muslo con papas fritas	ensalada cesar con pollo, crema de auyama
Sabado, Domingos y dias Feriados	pure de yuca o platano verde , platano maduro o papas, queso frito, salami de calida o huevos fritos	sandwich de jamon, queso, tomate y lechuga, papas fritas	hamburguesa de carne de res, queso, lechuga y muslo con papas y tostones	wrap de jamon cocido, queso, mayonesa y lechuga, papas fritas

LOTE B, SERVICIOS DE CATERING. - Servicio de Catering

CATERING para 120 personas mínimo
MESAS RECTANGULARES DE BUFFET (3 mesas para colocar en U para conductores e invitados, 2 mesas para catering y 1 mesa tecnica)
Camino de Flores
Sillas Plasticas sin Brazo
Estacion liquida permanente de COFFE BREAK (café, te, leche, Agua en botellas (dasani), jugo de naranja natural sin azucar, azucar crema, azucar splenda) cocktail de frutas
Estacion liquida permanente de COFFE BREAK (café, te, leche, Agua en botellas (dasani), jugo de naranja natural sin azucar, azucar crema, azucar splenda) cocktail de frutas
Bandejas de frutas / queso y fiambre(uva verdes y rojas, piña, melon, sandia, queso vicent, queso manchego y queso gouda, salami genoa, jamon serrano
PICADERA / pastelitos de pollo, pastelitos de queso, quipes, croquetas, flautas con cream cheese, sandwichitos con cream cheese y puero, canasta de panecillos (croissant, panecillos sobao y de leche)
3 camareros
ALQUILERES DE UTENCILIOS
vasos hiball (para jugos)
tazas de café con sus plasticos
tazas para te y sus plasticos
cucharitas
plataos de picadera
pinzas para servir
hielera y espatula para hielo
SUMINISTROS / Desechables
paquetes grandes de servilletas
paquetes de 25 plasticos desechables de picaderas
paquetes de vasos desechables 10oz
paquetes de cubiertos desechables transparentes



1.13.1 Observaciones:

- Todas las opciones de cena incluyen jugos naturales, refrescos, leche blanca o leche con chocolate.
- Todos los ingredientes utilizados para la elaboración de los almuerzos, cenas y catering deben ser frescos y siempre mantener la calidad de entrega en el servicio.

NOTA: A los Oferentes/Proponentes participantes, deberán indicar en sus respectivos sobres, es decir en la Oferta Técnica "Sobre A" y en la Oferta Económica "Sobre B", a cuál de los lotes estarán participando, podrán hacerlo por los dos (2) lotes A y B, así como también participar solo en uno (1) de los lotes, propuestos en la presente Ficha Técnica.

1.14 Coordinación, supervisión y entrega:

1. El Oferente/Proponente que resulte adjudicatario, deberá coordinar sus actividades con el Departamento de Servicios Generales de OISOE y laborará bajo la supervisión del encargado de esa área.
2. Esta supervisión deberá presentar un informe semanal describiendo la calidad de los almuerzos y cenas suministrados, así como de los servicios de catering presentados.

1.15 Criterios de Evaluación, para los Lotes A y B, de los "Sobres A" y "Sobres B":

La evaluación de las ofertas presentadas se divide en dos fases, en la primera fase, se procede a validar que la oferta presentada por los Oferentes/Proponentes cumple con los requisitos del proceso y las especificaciones técnicas/legales del mismo, en la modalidad de "CUMPLE / NO CUMPLE". Las ofertas que cumplan, pasan a la segunda fase, es decir a la apertura de su oferta económica, en la que se evalúa el cumplimiento de las especificaciones económicas, conforme indican las tablas que se presentan a continuación:

- **Criterios de Evaluación, Lote A y Lote B, de la Oferta Técnica/Legal, "Sobre A".**

Documentación técnica y Legal requerida SOBRE "A".		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034). (documento no subsanable)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042). (subsanable)		

3	Fotocopia de la cédula de identidad del Oferente/Proponente (subsancable)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	Dos (2) referencias comerciales de entidades públicas o privadas, que muestren conformidad con los servicios recibidos, conforme los solicitados en la Ficha Técnica. (subsancable)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5	Certificación de Salud Pública/Registro Sanitario (subsancable)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6	Certificación INDOCAL de la Norma NORDOM 646, del Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7	Registro Mercantil (subsancable)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

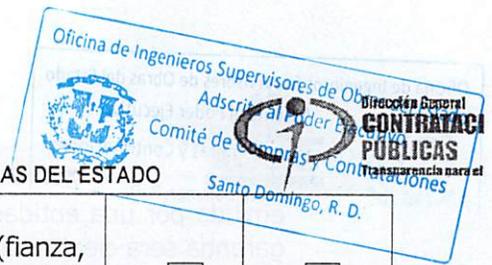
8- Documentos verificados en línea por OISOE

A	Registro de Proveedor del Estado (RPE) (subsancable)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
B	Certificados de pago de impuestos de la DGII (subsancable)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C	Certificados de pago de impuestos de la TSS (subsancable)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

NOTA: Para que una Oferta de los Oferentes/Proponentes participantes pase la fase de evaluación técnica/legal, "Sobre A", debe cumplir el 100% de las especificaciones técnicas y requisitos legales descritos en la presente Ficha Técnica, y así poder ser habilitado para la apertura de su Oferta Económica "Sobre B", de su propuesta.

- **Criterios de Evaluación, de los Lotes A y B, de la Oferta Económica "Sobre B".**

Documentación requerida "SOBRE B"	CUMPLE	NO CUMPLE
• Formulario de Presentación De Oferta Económica (SNCC.F.033).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



<ul style="list-style-type: none">• Garantía de la seriedad de la Oferta en original, (fianza, póliza de seguros, equivalente al 1% del valor total de la oferta económica) con una vigencia mínima aceptada hasta 180 días.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--	--------------------------	--------------------------

1.16 Criterios de Adjudicación:

El Comité de Compras y Contrataciones luego del proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación de parte de los peritos, conoce las incidencias y si procede, aprueban el mismo y emiten el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación. Ordenando a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC) la notificación de Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades de la Ficha de Especificaciones Técnicas. Los Oferentes/Proponentes que no cumplan con todos los requisitos señalados, serán automáticamente descalificados y su Oferta Económica "Sobre B" no será aperturada. El oferente proponente deberá presentar e identificar en su oferta por cuál de los lotes estará participando (pudiendo participar en ambos), es decir por el Lote A y B; asimismo deberá hacer su propuesta por la totalidad de los SERVICIOS solicitados en la presente Ficha Técnica, conforme a los lotes identificados en la misma, y la adjudicación se hará a favor del oferente que cumpla con todos los requisitos técnicos/legales y económicos, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la presente Ficha Técnica y que presente el **menor precio en su Oferta Económica**.

1.17 Adjudicaciones Posteriores:

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante "Carta de Solicitud de Disponibilidad", al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueren indicados, en un plazo no mayor de quince (15) días. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de Cuarenta y Ocho (48) horas para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa, el Oferente/Proponente deberá presentar la Garantía de Fiel cumplimiento del Contrato, conforme se establece en la presente Ficha Técnica.

1.18 Condiciones Generales del Contrato.

1.18.1 Validez del Contrato:

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato sean cumplidos.

1. 19 Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato:

La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato corresponderá a la Póliza de Fianza

emitida por una entidad aseguradora de la República Dominicana. La vigencia de la garantía será ciento ochenta (180) días, es decir seis (6) meses, contados a partir de la constitución de la misma, hasta el fiel cumplimiento del contrato.

1. 20 Perfeccionamiento del Contrato:

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte a la presente Ficha Técnica, conforme al modelo estándar del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

2. Plazo para la Suscripción del Contrato:

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en la presente Ficha Técnica; no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

2. 1 Incumplimiento del Contrato:

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción del Contratista.
- b. Si el Proveedor viola cualquier término o condiciones del Contrato.
- c.- Se establecerá en el Contrato a ser suscrito entre la OISOE y el Oferente Adjudicado, una cláusula condicional que deberá indicar que la entidad se reserva el derecho a realizar una inspección, con el apoyo de INDOCAL, al establecimiento del lugar donde se expiden los servicios solicitados en esta Ficha Técnica, para verificar el cumplimiento de los criterios establecidos en la **Norma Nordom 646 del INDOCAL**.

2. 2 Efectos del Incumplimiento:

El incumplimiento de los términos establecidos en el punto 2.1 por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar. En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes o servicios ejecutados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.



2. 3 Ampliación o Reducción de la Contratación:

La Entidad Contratante podrá modificar, disminuir o aumentar hasta el cincuenta por ciento (50%), del monto del contrato original de bienes o servicios, siempre y cuando se mantenga el de la contratación, cuando se presenten circunstancias que fueron imprevisibles en el momento de iniciarse el proceso de contratación, y esa sea la única forma de satisfacer plenamente el interés de la institución.

2. 4 Finalización del Contrato:

El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor.
- Incursión sobrevenida del proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el artículo núm. 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

2. 5 Vigencia del Contrato:

La vigencia del Contrato será de seis meses (6) a partir de la fecha de suscripción del mismo y muy particularmente a partir de la fecha de la Certificación de su Registro en la Contraloría General de la República, hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Ejecución, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

2.6 Inicio de Ejecución:

Una vez formalizado el correspondiente Contrato entre la Entidad Contratante y el Proveedor, éste último iniciará la ejecución del Contrato, cumpliendo el Cronograma de Ejecución que forma parte constitutiva, obligatoria y vinculante de la presente Ficha Técnica.

4. Tipo de Formularios:

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los formularios determinados en la presente Ficha Técnica, los cuales se anexan como parte integral de la misma.

4. 1 Anexos:

1. Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
3. Presentación Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).
4. Modelo de Contrato de Ejecución de Bienes y Servicios Conexos (SNCC.C.023).
5. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato (SNCC.D.038).

